

RESOLUCIÓN No. 846 DE 19 DE AGOSTO DE 2026

“Por medio de la cual se realiza un nombramiento en periodo de prueba”

LA SECRETARIA DE DESPACHO (E)

En uso de sus facultades legales y en especial las contenidas en el numeral 1 del artículo 466 del Decreto Distrital 640 de 2025, y atendiendo lo preceptuado en los artículos 2.2.5.3.1 del Decreto Nacional 1083 de 2015 y el Decreto Distrital No. 327 del 18 de agosto de 2026 y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil-CNSC, mediante **Proceso de Selección No. 2553 de 2023- Distrito Capital 6**, convocó y estableció las reglas del citado proceso en las modalidades de Ascenso y Abiertos, para proveer los empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE – SCDR**.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil-CNSC, mediante **Proceso de Selección No. 2553 de 2023- Distrito Capital 6**, convocó y estableció las reglas del citado proceso en las modalidades de Ascenso y Abiertos, para proveer los empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE – SCDR**.

Que mediante comunicación No. 2026RS004655 del 21 de enero de 2026, radicada en la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte bajo el No. 20267100023882 del 27 de enero de 2026, la Comisión Nacional del Servicio Civil alertó sobre el nombramiento en periodo de prueba y posesiones en el marco del proceso de selección Distrito Capital 6, estableciendo entre otros aspectos lo siguiente:

“(…) Las Listas de Elegibles, cobrarán firmeza vencidos los cinco (5) días hábiles siguientes a su publicación en el Banco Nacional de Listas de Elegibles, siempre y cuando la Comisión de Personal de la respectiva entidad no haya presentado solicitud de exclusión de que trata el artículo 14 del Decreto Ley 760 de 2005. (...)”

Que el artículo primero de la Resolución expedida por la CNSC No.13759 del 22 de diciembre de 2025, conformó y adoptó la lista de elegibles para proveer cinco (5) vacantes del empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 19, en la modalidad abierto del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en la que ocupó la séptima (7) posición **CÉSAR CAMILO LÓPEZ BURBANO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.245.283.

Que mediante la Resolución No.684 del 08 de julio de 2026, se derogó el nombramiento en periodo de prueba efectuado mediante Resolución No. 078 del 5 de febrero de 2026, a la señora **MARÍA**

RESOLUCIÓN No. 846 DE 19 DE AGOSTO DE 2026

“Por medio de la cual se realiza un nombramiento en periodo de prueba”

XIMENA LOSADA SALAZAR identificada con cédula de ciudadanía No.1.081.155.923 en el empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 19, de la planta global de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ubicado en la Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural, como quiera que llegada la fecha de posesión, para la cual se concedió prórroga y pese a los recordatorios emitidos por esta Secretaría a la señora **MARÍA XIMENA LOSADA SALAZAR** no se presentó a la posesión, siendo necesario aplicar lo dispuesto en el artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017, sobre derogatoria de nombramiento.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante comunicación del 04 de agosto de 2026, radicada en esta Secretaría bajo el No. 20267100215722 de la misma fecha, **autorizó el uso de la lista de elegibles** para la provisión de una (1) vacante del empleo identificado con el Código OPEC No. 204356, denominado Profesional Especializado Código 222 Grado 19, en la que ocupó el séptimo (7º) lugar en posición de elegibilidad el señor **CÉSAR CAMILO LÓPEZ BURBANO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.245.283.

Que de conformidad con la revisión efectuada por la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano- Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano, se evidencia que el señor **CÉSAR CAMILO LÓPEZ BURBANO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.245.283., reúne los requisitos y el perfil requerido para ser nombrado en período de prueba en el empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 19.

Que el periodo de prueba en el referido empleo tendrá una duración de seis (6) meses, una vez finalizado, el jefe inmediato evaluará el desempeño y, si el resultado es su calificación satisfactoria en el ejercicio de sus funciones, el evaluado adquirirá los derechos de carrera administrativa y deberá ser inscrito en el Registro Público de la Carrera Administrativa, de lo contrario su nombramiento será declarado insubsistente, según lo previsto en el artículo 31 de la Ley 909 de 2004, concordante con el artículo 2.2.6.25 del Decreto 1083 de 2015.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, dispondrá en la parte resolutive de esta resolución nombrar en periodo de prueba a **CÉSAR CAMILO LÓPEZ BURBANO** identificado con cédula de ciudadanía No.1.085.245.283, en el empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 19.

En mérito de lo expuesto,

RESOLUCIÓN No. 846 DE 19 DE AGOSTO DE 2026

“Por medio de la cual se realiza un nombramiento en periodo de prueba”

RESUELVE

Artículo 1. Nombrar en período de prueba al señor **CÉSAR CAMILO LÓPEZ BURBANO** identificado con cédula de ciudadanía No.1.085.245.283, en el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 19, de la planta global de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ubicado en la Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

Parágrafo 1°. El periodo de prueba tendrá un término de duración de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de posesión, finalizado este, el (la) jefe (a) inmediato (a) evaluará el desempeño del servidor (a), de ser satisfactoria la calificación, se solicitará a la Comisión Nacional del Servicio Civil su inscripción en el Registro Público de Carrera Administrativa; de no ser satisfactoria, una vez en firme la calificación, su nombramiento deberá ser declarado insubsistente por resolución motivada.

Artículo 2. El señor **CÉSAR CAMILO LÓPEZ BURBANO** identificado con cédula de ciudadanía No.1.085.245.283, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto Nacional 648 de 2017, tendrá diez (10) días contados a partir de la comunicación de la presente resolución, para manifestar si acepta el nombramiento y diez (10) días para posesionarse, los cuales serán contados a partir de la fecha de la aceptación del nombramiento en periodo de prueba.

Artículo 3. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999, comunicar a través del Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano, por medios electrónicos, el contenido de la presente Resolución al señor **CÉSAR CAMILO LÓPEZ BURBANO** al correo electrónico suministrado por el elegible en el marco del proceso de selección enunciado en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 4. De acuerdo con lo previsto en la Ley 527 de 1999, comunicar a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, por medios electrónicos, el contenido de la presente Resolución a la Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural, la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano- Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Servicios Administrativos, así como, a los Grupos Internos de Trabajo de Gestión de Talento Humano, Gestión Financiera y de Infraestructura y Sistemas de Información, para lo de su competencia.

Artículo 5. El presente nombramiento cuenta con el saldo de apropiación suficiente para respaldar las obligaciones por concepto de servicios personales y aportes patronales durante la vigencia fiscal en curso, de acuerdo con la certificación expedida por el Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto Distrital 675 de 2025.

RESOLUCIÓN No. 846 DE 19 DE AGOSTO DE 2026

“Por medio de la cual se realiza un nombramiento en periodo de prueba”

Artículo 6. Publicar la presente resolución en el portal web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en el vínculo de Transparencia, de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 65 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Artículo 7. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de agosto (08) de dos mil veintiséis (2026).

BIBIANA ANDREA VICTORINO RAMÍREZ

Secretaria de Despacho (E)

Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Bibiana Quesada Mora – Profesional Especializado 222 – 19 - Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Talento Humano

Revisó: Lucila Guerrero Ramírez – Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Talento Humano.

Josefina Acevedo Ríos- Contratista Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano

Aprobó: Sandra Patricia Castiblanco Monroy – Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano

Héctor Ricardo Ojeda Sierra – Jefe Oficina Jurídica. (E)

Documento 20267300474543 firmado electrónicamente por:	
Bibiana Andrea Victorino Ramírez (E)	Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte (E) Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Fecha firma: 19-08-2026 13:09:58
Hector Ricardo Ojeda Sierra (E)	Jefe Oficina Jurídica (E) Oficina Jurídica Fecha firma: 19-08-2026 12:55:38
Sandra Patricia Castiblanco Monroy	Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 19-08-2026 10:30:01
Juan Esteban Quintero Paez	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 22 Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 19-08-2026 14:33:37
Josefina Acevedo Ríos	Contratista Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 18-08-2026 17:16:32
Lucila Guerrero Ramirez	Coordinadora de Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 18-08-2026 17:08:26
Bibiana Quesada Mora	Profesional Especializado

RESOLUCIÓN No. 846 DE 19 DE AGOSTO DE 2026

“Por medio de la cual se realiza un nombramiento en periodo de prueba”

	Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 18-08-2026 14:06:19
	c2f6ed484fc2fbf70a632796267d1bc91fda4f969a46eae96932b9b99b59d02 Codigo de Verificación CV: 4c93b